

N.º 262.

REPUBLICA PERUANA.

Lon-100.p.

Lima y Junio 14 de 1827 - 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor del Individuo de Dragones Manuel Lullin procedentes de ~~alguna~~ <sup>concedida</sup> a los ~~Indios~~ <sup>Indios</sup> del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto del día de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de ~~Perú~~ <sup>Perú</sup> Tesorería General, y Contaduría General de Cuentas.

Ministro de Hacienda  
José de la Larrea  
y Loredo.



O.L. 146-2381

OL. 146-2421

Manuel Estaba

Corresponde al Sr. Mariano Arcejuna. Panamá  
Julio 15 de 1827

Ramon Lujan



MH-06146  
CAS. 53  
DOC. 307  
FOL. 1



REPUBLICA PERUANA

Nº 282

1881

1881

*[Faint, mostly illegible handwritten text]*

*Señor*  
*Don*  
*Antonio de*  
*Alba*  
*1881*



O. J. 146-2381

*[Faint handwritten signature]*

*[Faint handwritten text at the bottom of the page]*

